



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 449/2021

EXP-2185/2020

Montevideo, 2 de julio de 2021

VISTO:

estos antecedentes por los cuales se tramitó la Licitación Abreviada n.º 3/21 dispuesta para la adquisición de papel para stock y distribución en sedes judiciales;

CONSIDERANDO:

I) que por Resolución de Dirección General de los Servicios Administrativos n.º 294/2021 de fecha 7 de mayo de 2021, se adjudicaron los ítem de la referida licitación a las empresas IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A e ISORAL S.A;

II) que evaluadas las necesidades del servicio, se considera conveniente la propuesta de División Administración en ampliar el ítem 1 (papel para impresora y/o fotocopidora 75g/m2) adjudicado a la empresa IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A y el ítem 5 (sobre de Manila 40 x 30 cm.) adjudicado a la empresa ISORAL S.A;

III) que IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A acepta la propuesta de ampliación en mail de fecha 08 de junio de 2021 y por nota de fecha 24 de junio de 2021 ISORAL S.A otorga aceptación para la ampliación solicitada, existiendo reserva presupuestal suficiente para atender los presentes gastos;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo que urge de autos y a lo dispuesto en los artículos 29, 33 y 74 del T.O.C.A.F. y en las Acordadas 7.166 del 30 de noviembre de 1992, 7.523 del 26 de julio de 2004 y 7.916 de 7 de agosto de 2017;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Corporación

RESUELVE

1º.-Ampliar la Licitación Abreviada n.º 3/21 referente a la adquisición de papel para los

siguientes ítem y empresas:

- IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A. (ILESA) R.U.T. 210001840010

ÍTEM 1: 2.200.000 hojas de papel para impresora y/o fotocopidora 75 g/m2, formato A3, **por el monto total de \$1.174.250** (pesos uruguayos un millón ciento setenta y cuatro mil doscientos cincuenta) impuestos incluidos.

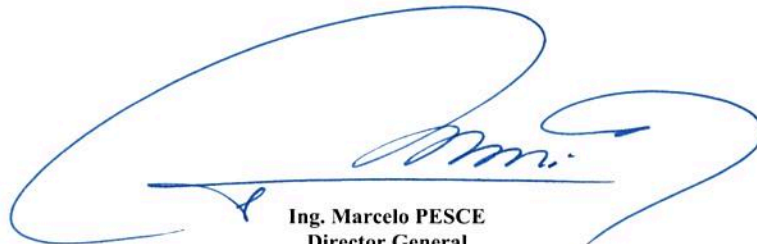
- ISORAL S.A. R.U.T. 213587750019:

ÍTEM 5: 65.000 sobres de manila 40 x 30 cm., **por el monto total de \$206.180** (pesos uruguayos doscientos seis mil ciento ochenta) impuestos incluidos.

2º.- El gasto se atenderá con cargo a la financiación 11, programa 203, objeto 132.

3º.-Con noticia a División Administración, pase a División Contaduría para su conocimiento y remisión a la intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas. Cumplido, siga al Departamento de Adquisiciones de División Administración para su notificación y continúe con las gestiones de estilo.

yb



**Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos**